CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
07 FEB. 2025
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 12:15

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 15829

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Cajabamba pertenece a una de las 13 provincias que conforman la región Cajamarca, ubicándose geográficamente al sur este de la región, concentra una población de 80,630 habitantes (según el Censo de INEI del 2017) y proyectada de 83,998 (Según el INEI 2024).

Que, la provincia de Cajabamba abarca dentro de su jurisdicción 4 distritos, Cachachi, Condebamba, Sitacocha y Cajabamba, siendo este último su capital.

Que, según la evidencia histórica, en 1825 Cajabamba pertenecía a la provincia de Huamachuco de la región La Libertad, siendo elevada a la categoría de Villa mediante Ley del 12 de noviembre de 1827, para posteriormente, otorgarle la categoría de ciudad, con el título de "la siempre fiel ciudad de Cajabamba" por motivo de sus importantes contribuciones a la independencia del Perú.

Que, su fundación política se realizó el 11 de febrero de 1855, mediante Decreto Supremo s/n emitido durante el gobierno provisorio del General Presidente don Ramón Castilla y Marquesado, consolidándose como una institución autónoma.

Que, por la riqueza de sus suelos y su diversidad de ecosistemas, la agricultura se constituye en la principal fuente de su desarrollo, destacándose el cultivo del ajo, arveja, cebada, frijol, habas, maíz amarillo, papa, trigo, según información de la Dirección regional de Agricultura de Cajamarca.

Que, asimismo, la provincia complementa la fuente de su desarrollo con la inversión e implementación de puntos ecoturísticos, entre los cuales se encuentran la cascada de Cochecorral, las cataratas de Ponte, Shinshe, Cashur, así también, el imponente acantilado de "la Peña del Olvido", Los Ojos de Lanla, Pampa Grande, Loas Pozas de Chivato Huayco, entre otros atractivos naturales.

Que, por lo antes mencionado, los pobladores de Cajabamba tienen muchas razones por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer, así como también por la calidad de su gente trabajadora, solidaria y hospitalaria.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar a la provincia de Cajabamba, por conmemorarse este **11 de febrero de 2025,** su **centésimo septuagésimo aniversario** de creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar impulsando el desarrollo de la provincia, priorizando su gran potencial agrícola, ganadero y turístico, promoviendo su progreso y bienestar.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al **Sr. Juan Pérez Campos**, alcalde provincial de Cajabamba, y por su intermedio, al cuerpo edil, trabajadores municipales, autoridades políticas, religiosas, policiales y a toda la población en general, quienes con su esfuerzo diario contribuyen al crecimiento y progreso de su provincia.

Lima, 07 de febrero de 2025

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/02/2025 12:07:40-0500